

Decreto

Erección y aprobación de Estatutos del Movimiento “Acción Católica General” de la Archidiócesis de Valladolid

22 de febrero de 2011

Ricardo Blázquez Pérez, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Arzobispo de Valladolid.

Aprobados los *Estatutos* del Movimiento “Acción Católica General” por la XCIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, el día 24-4-2009, como expresión del *Proyecto de Acción Católica General*, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del “Movimiento de Acción Católica General de Adultos” y por la IV Asamblea General del “Movimiento de Jóvenes de Acción Católica”, celebradas en Huesca entre los días 6 y 9-12-2007.

Presentada por la Comisión Gestora de Acción Católica General de Valladolid la solicitud de reconocimiento canónico del Movimiento “Acción Católica General de la Archidiócesis de Valladolid”, así como la aprobación de sus *Estatutos* de ámbito diocesano, con fecha 15-3-2010, a petición de los militantes de Acción Católica de esta Archidiócesis, constituidos en Asamblea el día 30-6-2009.

Con el fin de ofrecer en nuestra Archidiócesis una propuesta integrada para la evangelización de las personas y el compromiso en el mundo desde los propios ámbitos en que se encuentra inmersa la parroquia, suscitando un laicado maduro, consciente, evangelizador, misionero y militante, y oído el parecer de los organismos diocesanos pertinentes y constatado que la documentación presentada se encuentra ajustada a la doctrina y al derecho eclesial, en virtud de nuestras facultades ordinarias, **por el presente**

Decreto:

Venimos en erigir y erigimos, a tenor de los cc. 312-313 del CIC y del art. 18 de los Estatutos de Acción Católica General, el **Movimiento “Acción Católica General de la Archidiócesis de Valladolid”** de ámbito diocesano e integrado en el movimiento estatal, resultante de la fusión de “Acción Católica General de Adultos”, “Movimiento de Jóvenes de Acción Católica” y “Movimiento Junior de Acción Católica”, al que **otorgamos personalidad jurídica canónica propia como asociación pública de fieles** en esta Archidiócesis de Valladolid.

Venimos en aprobar y aprobamos, a tenor del c. 314 del CIC, al encontrarlos ajustados a derecho, los *Estatutos* de ámbito diocesano por los que deberá regirse dicho Movimiento, que figuran como anexo único al presente Decreto, formando parte integrante del mismo, en doble ejemplar auténtico, cuyas páginas van selladas y refrendadas por nuestro Canciller-Secretario.

Dése traslado del presente Decreto al Movimiento “Acción Católica General de la Archidiócesis de Valladolid”, junto con los *Estatutos* debidamente legalizados, de los que se depositará un ejemplar en nuestro Archivo General Diocesano y enviará otro al Archivo del referido Movimiento. Además, ordeno que ambos sean publicados en nuestro Boletín Oficial del Arzobispado.

Dado en Valladolid, firmado de nuestra propia mano, y sellado y refrendado por nuestro infrascrito Canciller-Secretario, a veintidós de febrero de dos mil once, Fiesta de la Cátedra de San Pedro.

† Ricardo Blázquez, arz. de Valladolid
Por mandato del Sr. Arzobispo:
Francisco Javier Mínguez Núñez, Canciller-Secretario